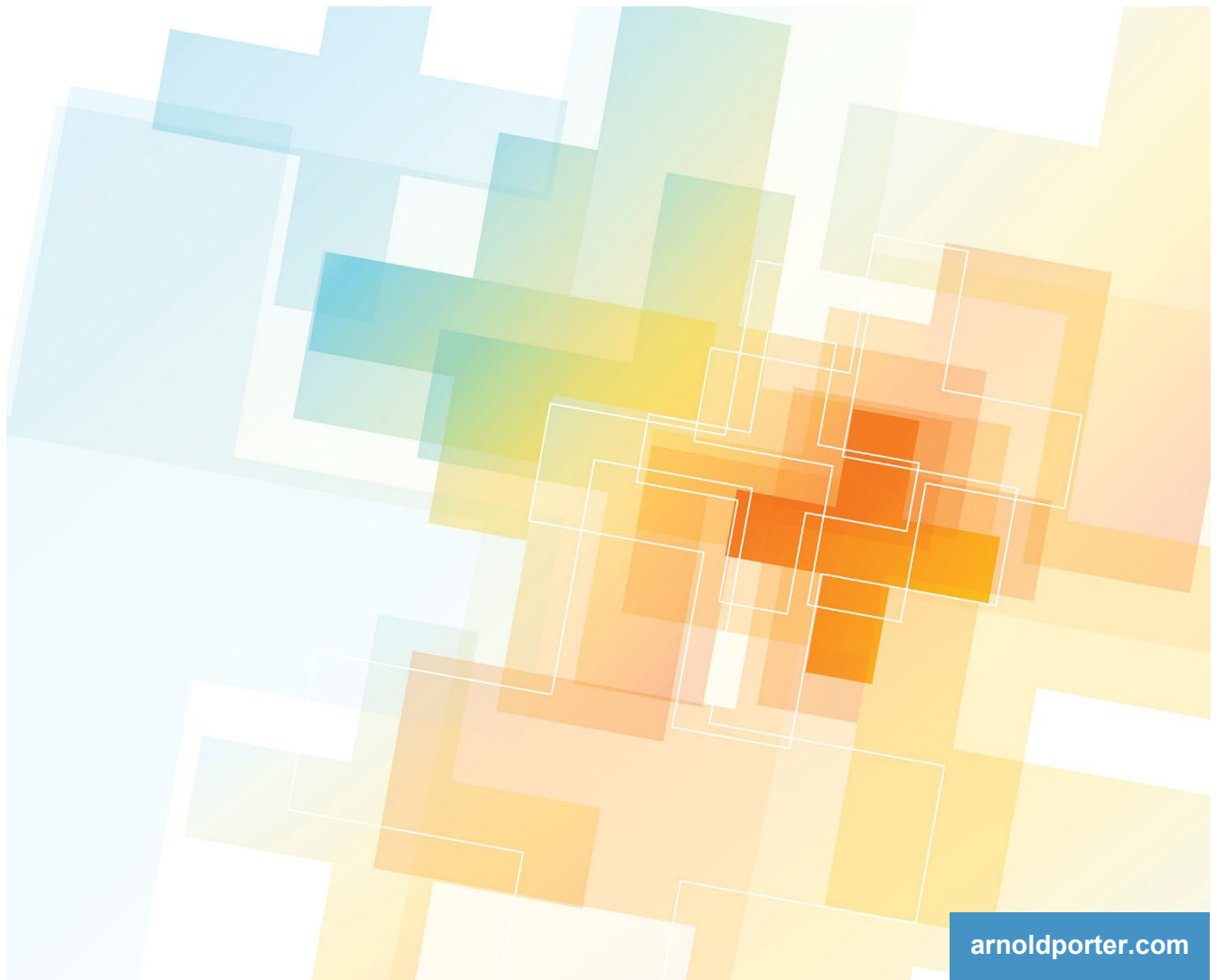


EL INCOMPARABLE HISTORIAL DE ÉXITOS DE ARNOLD & PORTER

EN FAVOR DE ESTADOS EN ARBITRAJES DE INVERSIÓN

OCTUBRE DE 2024



arnoldporter.com

Arnold & Porter

Arnold & Porter tiene una tasa de éxito inigualable en laudos y decisiones finales o potencialmente finales* en defensa de Estados en arbitrajes de inversión.

En concreto, a lo largo de los últimos 20 años, hemos obtenido resultados positivos en 55 de 56 laudos y decisiones de este tipo, entre ellos:

49
victorias totales¹

6
victorias en daños y perjuicios

Esos resultados favorables para los Estados se han producido en la totalidad de las distintas fases y formatos de los procedimientos arbitrales en arbitrajes de inversión (incluyendo objeciones preliminares/aceleradas, admisibilidad, jurisdicción, fondo, daños y perjuicios, revisión, y anulación).

En esos 54 laudos y decisiones,



Nuestra trayectoria de éxito ha sido ampliamente reconocida en el mercado:

“Un estudio reciente realizado por una firma de testigos expertos clasificó a Arnold & Porter como el escritorio jurídico más exitoso en arbitraje de inversiones en términos de resultados de casos.

Arnold & Porter estima que ha logrado resultados positivos para clientes estatales en 46 de 47 casos. [A&P: ahora 55 de 56]”.

— *Global Arbitration Review*, “GAR 100” (2023 edition)

* Esta trayectoria abarca laudos o decisiones que, a la fecha de su emisión, constituirían una sentencia definitiva (o potencialmente definitiva, por ejemplo, un laudo que si bien al momento de su emisión era definitivo, estaba sujeto a un potencial procedimiento de anulación). Por lo tanto, la trayectoria no incluye fallos jurisdiccionales interlocutorias, fallos parciales que no resolvieron definitivamente las pretensiones pertinentes, o fallos sobre medidas provisionales, ya que estos tipos de fallos no constituyen decisiones generales, finales y definitivas.

¹ Victoria Total se define como la desestimación completa de todos los reclamos en el fondo, jurisdicción, admisibilidad y/u otros fundamentos.

“El grupo ‘*excepcional*’ de arbitraje internacional de **Arnold & Porter** es mejor conocido por su impresionante historial en asuntos de tratados de inversiones, donde se ha centrado en la representación de Estados.”

— *Legal 500 Latin America*

A continuación se identifican los laudos y decisiones pertinentes:

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
48 VICTORIAS TOTALES						
1. República de Costa Rica (Caso CIADI No. ARB/14/5)	Infinito Gold	TBI Costa Rica - Canadá	CIADI	Minería	USD \$400.000.000	<p>El 4 de junio de 2021, el tribunal dictó un laudo rechazando en su totalidad la reclamación de indemnización de 400 millones de dólares de Infinito. Insatisfecha con este resultado, la demandante inició un procedimiento de anulación ante el CIADI, que buscaba anular la decisión del tribunal sobre los daños. Sin embargo, pocos días después de que Costa Rica presentara su escrito final, Infinito decidió retirar sus pretensiones de anulación y renunció a su posibilidad de iniciar cualquier procedimiento posterior relacionado.</p> <p>El 15 de julio de 2024, el Comité <i>ad hoc</i> emitió una resolución por medio de la cual se dejó constancia de la terminación del procedimiento de conformidad</p>

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
						con las Reglas 43 y 53 de las Reglas de Arbitraje del CIADI (2006). Dicha resolución concluyó definitivamente la disputa y consolidó la importante victoria que Arnold & Porter había obtenido en nombre de Costa Rica en el procedimiento original.
2. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/21/29)	Kaloti Metals and Logistics, LLC	TLC EE.UU. - Perú	CIADI	Minería	USD \$154.000.000	Laudo 14 de mayo de 2024. Desestimación total de todos los reclamos por falta de jurisdicción; otorgó el 100% de las costas y el 100% de los honorarios al Estado
3. República del Perú (ICSID Case No. ARB/19/28)	Latam Hydro LLC y CH Mamacocha S.R.L.	APC EE. UU. - Perú	CIADI	Hidroeléctrica	USD \$45.620.000	Laudo del 20 de diciembre de 2023 Desestimación total de las reclamaciones; pago del 100% de las costas a favor del Estado
4. República del Perú (ICSID Case No. ARB/20/51)	Worth Capital Holdings 27 LLC	APC EE. UU. - Perú	CIADI	Hidrocarburos	USD \$136.300.000 más intereses	Orden de Terminación del Procedimiento conforme a la Regla CIADI 44 del 8 de diciembre de 2023 Tribunal ordenó la discontinuación del arbitraje conforme a la Regla 44 de las Reglas de Arbitraje del CIADI luego que Worth Capital abandonase su reclamación tras la presentación

Ciente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
						del Memorial de Contestación sobre Méritos y Jurisdicción del Perú
5. República del Perú (ICSID Case No. ARB/22/19)	Upland Oil and Gas LLC (USA) and Upland Oil and Gas LLC (Perú) v. PeruPetro S.A.	Contrato de concesión	CIADI	Petróleo y gas	USD \$100.000.000	Orden de Terminación del Procedimiento conforme a la Regla CIADI 44 del 1 de junio de 2023. El procedimiento fue descontinuado en virtud del acuerdo arribado por las Partes conforme a la Regla 44 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.
6. República de Costa Rica (ICSID Case No. ARB/21/49)	Enel Colombia S.A. (anteriormente ESSA2 SpA) y Enel Green Power Costa Rica S.A.	BIT Chile - Costa Rica	CIADI	Energía	N/A	Orden de Terminación del Procedimiento conforme a la Regla CIADI 44 del 25 de Abril de 2023 El tribunal arbitral emitió la resolución dejando constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.
7. República del Perú (Caso PCA No. 2019-26)	Panamericana Television S.A. et al	TBI Suiza-Perú	CNUDMI	Medios	USD \$638.000.000	Laudo del 1 de diciembre de 2022 Desestimación total de todos los reclamos; laudo del 65% de las costas de arbitraje más intereses a favor del Estado.
8. República de Colombia (ICSID Case No. ARB/21/31)	Anglo American	TBI Colombia - EE. UU.	CIADI	Minería	N/A	Orden de Terminación del Procedimiento conforme a la Regla CIADI 44

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
						<p>del 1 de julio de 2022</p> <p>El Tribunal registró la terminación del procedimiento conforme a la Regla 44 del CIADI luego de que la demandante desistiera de todos sus reclamos.</p>
<p>9. República del Perú (caso ad hoc)</p>	<p>Raúl Francisco Javier Linares Sanoja, Aram Asset Management N.V. y Eitresor, S.A.C.</p>	<p>TBI Italia - Perú</p>	<p>CNUDMI</p>	<p>Minería</p>	<p>USD \$65.000.000</p>	<p>17 de mayo de 2022</p> <p>Los Demandantes retiraron su Solicitud de Arbitraje y descontinuaron el arbitraje.</p>
<p>10. República de Costa Rica (ICSID Case No.ARB (AF)/20/2)</p>	<p>José Alejandro Hernández Contreras</p>	<p>TBI Costa Rica - Venezuela</p>	<p>CIADI</p>	<p>Telecomunicaciones</p>	<p>USD \$25.000.000</p>	<p>Orden de Terminación del Procedimiento del 2 de marzo Abril de 2022</p> <p>Tras el registro de la demanda por parte del CIADI, la constitución del tribunal arbitral y el inicio del procedimiento arbitral, el Demandante desistió de todos sus reclamos. Sobre esta base, el tribunal registró la terminación del procedimiento conforme con la Regla 50 del CIADI (mecanismo complementario).</p>
<p>11. República de Panamá (ICSID Case No.ARB/19/5)</p>	<p>Enel Fortuna S.A.</p>	<p>TBI Italia - Panamá</p>	<p>CIADI</p>	<p>Energía renovable</p>	<p>USD \$120.000.000</p>	<p>Laudo que incorpora el arreglo de las partes, conforme a la Regla 43(2) del CIADI, del 18 de Agosto de 2021</p>

Ciente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
						Después de que enviáramos un escrito en el que se preveían ciertas objeciones previstas a la jurisdicción, el Demandante acordó retirar sus reclamos de trato justo y equitativo en virtud del TBI y resolver un reclamo contractual sobre una base favorable y descontada.
12. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/4)	Hydrika 1 S.A.C., et al	Contrato	CIADI	Hidroeléctrica	USD \$26.000.000	Laudo del 17 de agosto de 2021 Desestimación total de todas las reclamaciones; laudo del 100% de sus costas y 100% de sus honorarios a favor del Estado.
13. República de Colombia (ICSID Case No. (PCA Case No. 2018-56)	Alberto Carrizosa Gelzis	TPA EE.UU. - Colombia	CNUDMI	Banca/ Finanzas	USD \$323.000.000	Laudo del 7 de mayo de 2021 Desestimación total de la demanda; laudo del 100% de sus costas y 98% de sus honorarios a favor del Estado.
14. República de Colombia (Caso CIADI No. ARB/18/5)	Astrida Benita Carrizosa	TPA EE.UU. Colombia y TBI Colombia-Suiza	CIADI	Banca/ Finanzas	USD \$40.000.000	Laudo del 11 de enero de 2021 Desestimación total de las reclamaciones; laudo del 100% de sus costas y 50% de sus honorarios a favor del Estado.
15. República de Chile (Caso CIADI No. ARB/17/16)	Carlos Ríos y Francisco Javier Ríos	TLC Colombia - Chile	CIADI	Transporte	USD \$355.000.000	Laudo del 11 de enero de 2021 Desestimación total de las reclamaciones; laudo del 100% de sus costas y 40% de sus

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
						honorarios a favor del Estado.
16. República de Panamá (ICSID Case No. ARB/16/34)	Bridgestone Licensing Services, Inc. y Bridgestone Americas, Inc.	TPA EE.UU. - Panamá	CIADI	Neumáticos y caucho	USD \$20.000.000	Laudo del 14 de agosto de 2020 Desestimación total de todos los reclamos; laudo del 100% de costas y 100% honorarios de fase de fondo a favor del Estado
17. República de Chile (ICSID Case No. ARB/98/2)	Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende	TBI Chile - España	CIADI	Medios	USD \$400.000.000 (Cifra no incluida en los cálculos)	Decisión de Anulación del 8 de enero 2020 Desestimación total de todas las solicitudes de nulidad presentadas por las demandantes.
18. República de Chile (Caso PCA No. 2017-30)	Fundación Presidente Allende, Víctor Pey Casado, y Coral Pey Grebe	TBI Chile - España	CNUDMI	Medios	USD \$467.000.000	Laudo del 28 de noviembre de 2019 Desestimación total de todos los reclamos; laudo del 100% de sus costas y 80% de sus honorarios a favor del Estado.
19. República Dominicana (Caso PCA No. 2016-17)	Michael Ballantine y Lisa Ballantine	República Dominicana– Centroamérica– EE.UU. Tratado de libre comercio (DR - CAFTA)	CNUDMI	Bienes raíces	USD \$41.500.000	Laudo del 3 de septiembre de 2019 Desestimación total de todos los reclamos.
20. República de Bulgaria (Caso CIADI No. ARB/15/43)	Fondo de Reserva General del Sultanato de Omán	TBI Bulgaria - Omán	CIADI	Banca	USD \$88.909.278	Laudo del 13 de agosto de 2019 Desestimación total de todos los reclamos; laudo del 100% de sus costas y 100% de sus honorarios a favor del Estado.
21. República Checa (Caso PCA No. 2014-19)	WA Investments - Europa Nova Limited	Tratado sobre carta de la energía (ECT) & TBI Chipre República Checa	CNUDMI	Energía renovable	USD \$52.949.012	Laudo del 15 de mayo de 2019 Desestimación total de las reclamaciones; laudo del 75%

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
						de sus costas a favor del Estado.
22. República Checa (Caso PCA No. 2014-20)	Voltaic Network GmbH	ECT & TBI República Checa - Alemania	CNUDMI	Energía renovable	USD \$9.670.320	Laudo del 15 de mayo de 2019 Desestimación total de las reclamaciones; laudo del 75% de sus costas a favor del Estado.
23. República Checa (Caso PCA No. 2014-21)	Photovoltaik Knopf Betriebs-GmbH	ECT & TBI República Checa - Alemania	CNUDMI	Energía renovable	USD \$1.781.604	Laudo del 15 de mayo de 2019 Desestimación total de todas las reclamaciones; laudo del 75% de sus costas a favor del Estado.
24. República Checa (Caso PCA No. 2014-22)	I.C.W. Europe Investments Limited	ECT & TBI República Checa - Reino Unido	CNUDMI	Energía renovable	USD \$2.665.872	Laudo del 2 de mayo de 2018 Desestimación total de todas las reclamaciones; laudo del 75% de sus costas y 57% de sus honorarios a favor del Estado.
25. República Checa (Caso PCA No. 2014-01)	Antaris Solar GmbH y Dr. Michael Göde	ECT & TBI Alemania - Eslovaquia	CNUDMI	Energía renovable	USD \$14.367.061	Laudo del 2 de mayo de 2018 Desestimación total de todas las reclamaciones; laudo del 75% de sus costas y 57% de sus honorarios a favor del Estado.
26. República Checa (Caso PCA No. 2014-03)	Jürgen Wirtgen et al	TBI Alemania - República Checa	ad hoc	Energía renovable	USD \$22.412.867	Laudo del 11 de octubre de 2017 Desestimación total de todas las reclamaciones.
27. República de Costa Rica (Caso CIADI No. ARB/12/4)	Supervisión y Control, S.A.	TBI España - Costa Rica	CIADI	Transporte	USD \$345.000.000	Laudo del 18 de enero de 2017 Desestimación total de todas las reclamaciones.
28. República de Chile (Caso CIADI No. ARB/98/2)	Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende	TBI Chile - España	CIADI	Medios	USD \$340.000.000	Laudo del 13 de septiembre de 2016 Desestimación total de todas las reclamaciones;

Ciente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
						laudo del 50% de sus costas a favor del Estado.
29. República de Panamá (Caso CIADI No. ARB/13/28)	Transglobal Green Energy, LLC y Transglobal Green Panamá, S.A.	TBI EE.UU. - Panamá	CIADI	Energía hidroeléctrica	USD \$412.600.000	Laudo del 2 de junio de 2016 Desestimación total de todas las reclamaciones; laudo del 100% de sus costas y 92% de sus honorarios a favor del Estado.
30. República Dominicana (Caso CIADI No. ARB(AF)/14/3)	Corona Materials, LLC	DR - CAFTA	CIADI Mecanismo complementario	Minería	USD \$100.000.000	Laudo del 31 de mayo de 2016 Desestimación total de las reclamaciones
31. República de Hungría (Caso CIADI No. ARB/07/19)	Electrabel S.A.	ECT	CIADI	Generación y distribución de energía	USD \$256.000.000	Laudo del 25 de noviembre de 2015 Desestimación total de la única reclamación restante (después de la desestimación anterior de otras reclamaciones; ver punto 34).
32. República Kirguisa (ICSID Case No. ARB(AF)/13/1)	Consolidated Exploration Holdings Ltd. et al	TBI Kirguistán - Kazajstán y Convención sobre la protección de los derechos de los inversionistas	CIADI Mecanismo complementario	Minería	USD \$580.000.000	Laudo que incorpora el arreglo de las partes, conforme a la Regla 53 del Mecanismo Complementario CIADI, del 1 de septiembre de 2015 Acuerdo favorable para nuestro cliente, la República Kirguisa.
33. República de Hungría (Caso CIADI No. ARB/12/3)	Accession Mezzanine Capital L.P. y Danubius Kereskedőház Vagyonkezelő Zrt	TBI Reino Unido Hungría	CIADI	Telecomunicaciones	USD \$28.320.264 (Cifra no incluida en los cálculos)	Laudo del 17 de abril de 2015 Desestimación total de la única demanda pendiente, luego de una sentencia sumaria anterior que desestimó todas las demás

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
						reclamaciones (ver punto 36).
34. República Eslovaca (Caso PCA No. 2013-6)	U.S. Steel Global Holdings I B.V.	TBI Eslovaquia - Países Bajos	CNUDMI	Electricidad	USD \$300.000.000	Orden Procesal No. 6 del 16 de junio de 2014 Reclamo retirado "sin perjuicio"; no se volvió a presentar posteriormente.
35. República de Hungría (ICSID Case No. ARB/12/2)	Emmis International Holding, B.V. et al	TBI Hungría - Suiza & TBI Países Bajos-Hungría	CIADI	Telecomunicaciones	USD \$83.400.000 (Cifra no incluida en los cálculos)	Laudo del 16 de abril de 2014 Desestimación total de la única reclamación pendiente, tras una sentencia sumaria anterior que desestimó todas las demás reclamaciones (ver punto 35).
36. República de Hungría (Caso CIADI No. ARB/07/19)	Electrabel S.A.	ECT	CIADI	Generación y distribución de energía	USD \$700.000.000	Decisión de Jurisdicción del 30 de noviembre de 2012 Desestimación total de todas las reclamaciones de la demandante menos una (la única reclamación pendiente también fue posteriormente desestimada; ver punto 29).
37. República de Hungría (ICSID Case No. ARB/12/2)	Emmis International Holding, B.V. et al	TBI Hungría - Suiza & TBI Países Bajos - Hungría	CIADI	Telecomunicaciones	USD \$83.400.000	Decisión sobre la objeción del demandado bajo la Regla CIADI 41(5) del 11 de marzo de 2013 Desestimación total de todas las reclamaciones respecto de las cuales se había solicitado sentencia sumaria (única reclamación restante también fue desestimada posteriormente; ver punto 33)

Ciente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
38. República de Hungría (Caso CIADI No. ARB/12/3)	Accession Mezzanine Capital L.P. y Danubius Kereskedőház Vagyonkezelő Zrt	TBI Reino Unido - Hungría	CIADI	Telecomunicaciones	USD \$28.320.264	Decisión sobre la objeción del demandado bajo la Regla CIADI 41(5) del 16 de enero de 2013 Desestimación total de las reclamaciones respecto de las cuales se había solicitado sentencia sumaria (única reclamación restante también fue desestimada posteriormente; ver punto 31).
39. República de Chile (Caso CIADI No. ARB/98/2)	Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende	TBI Chile - España	CIADI	Medios	USD \$797.000.000 (Cifra no incluida en los cálculos)	Decisión de anulación del 18 de diciembre de 2012 Anulación parcial de laudo (a solicitud de Chile); desestimación total de la reconvencción de anulación de los demandantes; laudo del 50% de sus costas a favor del Estado.
40. Hungría (Caso CIADI No. ARB/07/22)	AES Summit Generation Limited y AES - Tisza Erőmű Kft.	ECT	CIADI	Generación y distribución de electricidad	USD \$200.000.000 (Cifra no incluida en los cálculos)	Decisión de anulación del 29 de junio de 2012 Desestimación total de las solicitudes de anulación de las demandantes; laudo del 100% de sus costas y 100% de sus honorarios a favor del Estado.
41. República de Chile (Caso CIADI No. ARB/04/7)	Sociedad Anónima Eduardo Vieira	TBI Chile - España	CIADI	Pesca	USD \$25.000.000 (Cifra no incluida en los cálculos)	Decisión de anulación del 10 de diciembre de 2010 Desestimación total de las solicitudes de anulación de la demandante; laudo del 100%

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
						de sus costas a favor del Estado.
42. República de Panamá (Caso CIADI No. ARB/06/19)	Nations Energy Corporation et al	TBI EE.UU - Panamá	CIADI	Generación de electricidad y gas natural	USD \$62.000.000	Laudo del 24 de noviembre de 2010 Desestimación total de las reclamaciones; laudo del 100% de sus costas y 40% de sus honorarios a favor del Estado.
43. República de Hungría (ICSID Case No. ARB/07/22)	AES Summit Generation Limited y AES - Tisza Erömű Kft.	ECT	CIADI	Generación y distribución de electricidad	USD \$200.000.000	Laudo del 23 de septiembre de 2010 Desestimación total de todas las reclamaciones.
44. República de Chile (ICSID Case No. ARB/98/2)	Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende	TBI Chile - España	CIADI	Medios	USD \$797.000.000	Decisión de revisión del 18 de noviembre de 2009 Desestimación total de las solicitudes de revisión de los demandantes; laudo del 100% de sus costas a favor del Estado.
45. República de Venezuela (Caso CIADI No. ARB/05/4)	I&I Beheer B.V.	TBI Países Bajos - Venezuela	CIADI	Finanzas	USD \$300.000.000	Orden de Terminación del Procedimiento conforme a la Regla 44 CIADI del 28 de diciembre de 2007 El tribunal registró la terminación del procedimiento conforme a la Regla 44 del CIADI.
46. República de Chile (Caso CIADI No. ARB/04/7)	Sociedad Anónima Eduardo Vieira	TBI Chile - España	CIADI	Pesca	USD \$25.000.000	Laudo del 21 de agosto de 2007 Desestimación total de todas las reclamaciones.
47. República de El Salvador (Caso CIADI)	Inceysa Vallisoletana S.L.	TBI EL Salvador - España	CIADI	Transporte	USD \$120.000.000	Laudo del 2 de agosto de 2006 Desestimación total de todas las

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
No. ARB/03/26)						reclamaciones; laudo del 100% de sus costas a favor del Estado.
48. República de Hungría (Caso CIADI No. ARB/04/15)	Telenor Mobile Communications AS	TBI Hungría - Noruega	CIADI	Telecomunicaciones	USD \$152.000.000	Laudo del 13 de septiembre de 2006 Desestimación total de todas las reclamaciones; laudo del 100% de sus costas y 100% de sus Honorarios a favor del Estado.
49. República de Argentina (Caso CIADI No. ARB/97/3)	Compañía de Aguas del Aconquija S.A. y Vivendi Universal S.A.	TBI Francia - Argentina	CIADI	Servicios públicos	USD \$300.000.000	Laudo del 21 de noviembre de 2000 Desestimación total de todas las reclamaciones.

6 RECLAMACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS

50. República Checa (PCA Case No. 2013-35)	Natland Investment Group N.V. et al.	ECT, TBI Chipre - República Checa, TBI Luxemburgo - República Checa, y TBI Países Bajos - República Checa	CNUDMI (1976)	Energía (Fotovoltaica)	El monto de la indemnización por daños y perjuicios cambió durante el procedimiento. En la fase más reciente del procedimiento, las Demandantes solicitaron CZK 1.769,8 millones (incluyendo intereses previos al laudo), aproximadamente US\$ 80 millones. La mayor cantidad de indemnización que solicitaron en la primera fase del arbitraje fue de 2.212 millones de coronas checas (aproximadamente 100 millones de dólares estadounidenses).	Laudo del 15 de diciembre de 2023 Victoria en daños — A las Demandantes le fueron concedidos (i) 350,1512 millones de coronas checas (incluyendo intereses previos al Laudo) — aproximadamente US\$ 16 millones — más intereses posteriores al Laudo; (ii) EUR 6.782.064,88 por honorarios y gastos legales incurridos por las Demandantes en el arbitraje; y (iii) US\$ 780.045,34 por las costas del arbitraje. El importe de la indemnización concedida por el Tribunal (a saber, 350,1512 millones de coronas checas)
--	--------------------------------------	---	---------------	------------------------	--	--

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
						(incluyendo intereses previos al Laudo)) corresponde al 19,78% del monto de los daños y perjuicios (incluyendo intereses previos al Laudo) que los Demandantes solicitaron en la fase más reciente del proceso arbitral y el 15,8% del monto más alto de indemnización que solicitaron en la primera fase del arbitraje.
51. República de Corea (Caso CIADI No. ARB/12/37)	LSF-KEB Holdings SCA y otros	TBI Bélgica - Luxemburgo - Corea	CIADI	Finanzas	USD \$4.700.000	Laudo del 30 de agosto de 2022 El Tribunal desestimó todos los reclamos menos uno, y otorgó solo una parte (menos del 5%) del monto reclamado por LSF.
52. República de Costa Rica (Caso CIADI No. ARB/14/5)	Infinito Gold	TBI Costa Rica - Canadá	CIADI	Minería	USD \$321.000.000	Laudo del 3 de junio de 2021 Desestimación total de todas las reclamaciones del demandante menos una. El Tribunal no otorgó indemnización alguna a la demandante.
53. República de Guatemala (ICSID Case No. ARB/07/23)	Railroad Development Corporation (RDC)	DR - CAFTA	CIADI	Transporte	USD \$100.000.000	Laudo del 29 de junio de 2012 A la demandante le fueron otorgados menos de USD 14 millones de los USD 100 que reclamaba.
54. República de Chile	Víctor Pey Casado y Fundación	TBI Chile - España	CIADI	Medios	USD \$515.000.000	Laudo del 8 de mayo de 2008

Ciente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
(ICSID Case No. ARB/98/2)	Presidente Allende				(Cifra no incluida en los cálculos)	A los demandantes solo les fueron otorgados USD 10 millones (pero esa suma fue posteriormente reducida a cero, luego de procedimientos de nulidad y nueva presentación; ver puntos 3 y 16).
55. República de Venezuela (Caso CIADI No. ARB/00/5)	Autopista Concesionada de Venezuela, C.A.	Contrato	CIADI	Transporte	USD \$330.000.000	Laudo del 23 de septiembre de 2003 A la Demandante solo le fueron otorgados USD 13 millones de los USD 330 que reclamaba.

“El grupo ‘excepcional’ de arbitraje internacional de Arnold & Porter es mejor conocido por su impresionante historial en asuntos de tratados de inversiones, donde se ha centrado en la representación de Estados.”

— *Legal 500 Latin America*

Basado en datos verificables del sitio web del CIADI, Arnold & Porter es el escritorio jurídico líder a nivel mundial en la historia del CIADI en cuanto a número de casos que culminaron con la desestimación total de todas las reclamaciones contra el Estado demandado.

“Las victorias [de la Firma] en la defensa de Estados son muy numerosas para listarlas todas, pero incluyen la desestimación de una reclamación de USD 700 millones contra Hungría en virtud del ECT, una reclamación de USD 350 millones contra Costa Rica y reclamaciones por valor combinado de USD 140 millones contra la República Dominicana.”

— *Global Arbitration Review “GAR 100”*

TRAYECTORIA ESTELAR EN LAUDOS QUE OTORGARON COSTAS Y HONORARIOS

Arnold & Porter ha acumulado un historial impresionante en la obtención de laudos para sus clientes no solo por costas, sino también por honorarios de abogados, como en los casos que se enumeran a continuación:

1. *Kaloti Metals & Logistics, LLC c. República del Perú* (Caso CIADI No. ARB /21/29) (Laudó, 14 de mayo de 2024): el Tribunal ordenó a las demandantes el reembolso al Perú del 100% de las costas de arbitraje y el 100% de los honorarios.
2. *Latam Hydro LLC and CH Mamacocha S.R.L. v. Republic of Peru* (ICSID Case No. ARB/19/28) (Laudó, 20 de diciembre de 2023) El Tribunal ordenó a la demandante reembolsar el 100% de los costos de arbitraje incurridos por el Perú.
3. *Panamericana Television S.A. et al. c. República del Perú* (Caso PCA No. 2019-26) (Laudó, 1 de diciembre de 2022): el Tribunal CIADI le ordenó a la Demandante reembolsar el 65% de las costas de arbitraje al Perú más intereses.
4. Un equipo transfronterizo de abogados de San Francisco, Shanghái, Londres y Washington DC representó a una empresa de tecnología de California en un importante arbitraje de la CCI (se trató de casi US\$ 100 millones) con una contraparte coreana. Se dictó un laudo en agosto de 2022 que desestimó por completo todos los reclamos y otorgó a nuestro cliente millones en honorarios de abogados y costas como la parte ganadora del caso.
5. *Hydrika 1 S.A.C. et al v. República del Perú* (Caso CIADI No. ARB/18/48) (Laudó, 17 de agosto de 2021): El Tribunal CIADI otorgó al Perú el 100% de sus costas y 100% de sus honorarios.
6. *Alberto Carrizosa Gelzis, Enrique Carrizosa Gelzis, Felipe Carrizosa Gelzis v. República de Colombia* (Caso PCA No. 2018-56) (Laudó, 7 de mayo de 2021): El Tribunal otorgó a Colombia 100% de sus costas y 98% de sus honorarios.
7. *Astrida Benita Carrizosa v. República de Colombia* (Caso CIADI No. ARB/18/5) (Laudó, 19 de abril de 2021): El Tribunal CIADI otorgó a Colombia el 100% de sus costas y el 50% de sus honorarios.
8. *Carlos Rios y Francisco Javier Rios v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/17/16) (Laudó, 11 enero de 2021): El Tribunal CIADI otorgó a Chile el 100% de sus costas y el 40% de sus honorarios.
9. *Bridgestone Licensing Services, Inc. Y Bridgestone Americas, Inc. V. República de Panamá* (Caso CIADI No. ARB/16/34) (Laudó, 14 de agosto de 2020): El Tribunal CIADI otorgó a Panamá el 100% de sus costas y honorarios de la fase del fondo.
10. *Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/98/2) (Decisión sobre segunda solicitud de anulación, 8 de enero de 2020): El panel CIADI impuso la totalidad de las cosas a la contraparte.
11. *Fundación Presidente Allende, Víctor Pey Casado y Coral Pey Grebe v. República de Chile* (Caso PCA No. 2017-30) (Laudó, 28 de noviembre de 2019): El tribunal ad hoc otorgó a Chile el 100% de sus costas y el 80% de sus honorarios.
12. *Fondo de reserva general del Sultanato de Omán v. República de Bulgaria* (Caso CIADI No. ARB/15/43) (Laudó, 13 de agosto de 2019): El Tribunal CIADI otorgó a Bulgaria el 100% de sus costas y 100% de sus honorarios.
13. *Lone Star v. Hana Financial Group* (ICC) (Laudó, 13 de mayo de 2019): El Tribunal CCI otorgó a nuestro cliente el 90% de sus costas y el 90% de sus honorarios.
14. *WA Investments-Europa Nova Limited v. República Checa* (Caso PCA No. 2014-19) (Laudó, mayo de 2019): El tribunal ad hoc tribunal otorgó a la República Checa el 75 % de sus costas.
15. *Voltaic Network GmbH v. República Checa* (Caso PCA No. 2014-20) (Laudó, 14 de mayo de 2019): El tribunal ad hoc otorgó a la República Checa el 75% de sus costas.
16. *Photovoltaik Knopf Betriebs-GmbH v. República Checa* (Caso PCA No. 2014-21) (Laudó, 15 de mayo de 2019): El tribunal ad hoc otorgó a la República Checa el 75% de sus costas.
17. *I.C.W. Europe Investments Limited v. República Checa* (Caso PCA No. 2014-22) (Laudó, 15 de mayo de 2019): El tribunal ad hoc otorgó a la República Checa el 75% de sus costas.

18. *Antaris Solar GmbH y Dr Michael Göde v. República Checa* (Caso Case No. 2014-01) (Laudo, 2 de mayo de 2018): El tribunal ad hoc otorgó a la República Checa el 75% de sus costas y 57% de sus honorarios.
19. *Nations Energy Corporation. et al v. República de Panamá* (Caso CIADI No. ARB/06/19) (Laudo, 24 de noviembre de 2010): El Tribunal CIADI otorgó a Panamá el 100% de sus costas y el 40% de sus honorarios.
20. *AES Summit Generation Limited y AES-Tisza Erömü Kft. V. República de Hungría* (Caso CIADI No. ARB/07/22) (Decisión del comité ad hoc sobre la solicitud de anulación, 29 de junio 2012): El panel CIADI otorgó a Hungría el 100% de sus costas y el 100% de sus honorarios.
21. *Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/98/2) (Decisión sobre rectificación del Laudo, 6 de octubre de 2017): El Tribunal CIADI otorgó a Chile el 100% de sus costas.
22. *Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/98/2) (Nueva presentación) Laudo, 13 de septiembre de 2016): El Tribunal CIADI otorgó a Chile el 75% de sus costas.
23. *Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/98/2) (Decisión sobre la solicitud de anulación por parte de la República de Chile, 18 de diciembre de 2012): El Tribunal CIADI otorgó a Chile el 50% de sus costas.
24. *Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/98/2) (Decisión sobre revisión, 18 de noviembre de 2009): El Tribunal CIADI otorgó a Chile el 100% de sus costas.
25. *Sociedad Anónima Eduardo Vieira v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/04/7) (Decisión del comité ad hoc sobre la solicitud de anulación por parte de la Demandante, 10 de diciembre de 2010): El panel CIADI otorgó a Chile el 100% de sus costas.
26. *Inceysa Vallisoletana S.L. v. República de El Salvador* (Caso CIADI No. ARB/03/26) (Laudo, 2 de agosto de 2006): El Tribunal CIADI otorgó a El Salvador el 100% de sus costas y el 100% de sus honorarios.
27. *Telenor Mobile Communications A.S. v. República de Hungría* (Caso CIADI No. ARB/04/15) (Laudo, 13 de septiembre de 2006): El Tribunal CIADI otorgó a Hungría el 100% de sus costas y el 100% de sus honorarios.
28. *Transglobal Green Energy, LLC y Transglobal Green Panamá, S.A. v. República de Panamá* (Caso CIADI No. ARB/13/28) (Laudo, 2 de junio de 2016): El Tribunal CIADI otorgó a Panamá el 100% de sus costas y el 92% de sus honorarios.
29. *Estado europeo* (confidencial): A la contraparte se le ordenó pagar casi el 90% de sus costas de nuestro cliente.

Según los datos del sitio web del CIADI, Arnold & Porter se encuentra entre los cinco escritorios jurídicos más importantes del mundo en número de casos de arbitraje de inversión llevados ante el CIADI.

“Sin lugar a dudas, tras un historial incomparable de 48 (de 49) [A&P ahora: 55 de 56] resultados positivos, este es el Escritorio Jurídico al que hay que acudir para la representación de un Estado...”

— *Legal 500 Latin America*

ENLACES A TEXTOS DE LAUDOS/DECISIONES RELACIONADOS CON LAS DECISIONES POSITIVAS OBTENIDAS POR ARNOLD & PORTER Y NOTAS DE PRENSA RELATIVAS.²

49 VICTORIAS TOTALES

1. Resolución no pública aún.
2. Laudo no público aún.
3. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/180601.pdf> (Inglés)
4. Resolución no pública aún.
5. Resolución no pública aún.
6. Resolución: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw171360.pdf> (Español)
7. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw171235.pdf> (Español)
8. Resolución no pública aún.
9. Resolución no pública aún.
10. Resolución no pública aún.
11. Laudo: <https://jsumundi.com/en/document/decision/en-enel-fortuna-s-a-v-republic-of-panama-award-embodying-the-parties-settlement-agreement-wednesday-18th-august-2021> (Inglés)
12. Laudo: Analysis: ICSID tribunal declines jurisdiction after finding that hydro-energy investors may bring their claims jointly, but cannot add their individual claims to meet contractual quantitative preconditions to ICSID arbitration | Investment Arbitration Reporter (iareporter.com) (Inglés)
13. Laudo: <https://jsumundi.com/en/document/decision/en-alberto-carrizosa-gelzis-enrique-carrizosa-gelzis-felipe-carrizosa-gelzis-v-republic-of-colombia-award-friday-7th-may-2021> (Inglés)
14. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw16373.pdf> (Inglés)
15. Laudo: https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw12013_0.pdf (Español)
16. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw11771.pdf> (Inglés)
17. Decisión: http://icsidfiles.worldbank.org/icsid/ICSIDBLOBS/OnlineLaudos/C1/DS13432_En.pdf (Inglés)
18. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw170010.pdf> (Inglés)
19. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10818.pdf> (Inglés); <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10819.pdf> (Español)
20. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw16158.pdf> (Inglés)
21. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10671.pdf> (Inglés)
22. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10668.pdf> (Inglés)
23. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10674.pdf> (Inglés)
24. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10678.pdf> (Inglés)
25. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw9809.pdf> (Inglés)
26. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw9498.pdf> (Inglés)
27. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw8230.pdf> (Inglés)

² La numeración anterior corresponde a la lista de fallos positivos que comienza en la página 3.

28. Laudo: <http://www.elclarin.cl/images/pdf/Laudo1392016PeyCasadoChile.pdf> (Inglés)
29. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw7336.pdf> (Inglés)
30. Laudo: <http://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw7314.pdf> (Inglés)
31. Laudo: <http://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw4495.pdf> (Inglés)
32. Ver: <https://globalarbitrationreview.com/article/1034918/kyrgyzstan-settles-icsid-claim-over-gold-deposit>
33. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw4353.pdf> (Inglés)
34. Orden Procesal: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw3237.pdf> (Inglés)
35. Laudo: <http://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw3143.pdf> (Inglés)
36. Decisión: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw1071clean.pdf> (Inglés)
37. Decisión: http://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw1239_0.pdf (Inglés)
38. Decisión: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw1292.pdf> (Inglés)
39. Decisión: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw1178.pdf> (Inglés)
40. Decisión: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita1072.pdf> (Inglés)
41. Decisión: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0796.pdf> (Español)
42. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0560.pdf> Español)
43. Laudo: https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0014_0.pdf (Inglés)
44. Decisión: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0656.pdf> (Español)
45. Orden de desistimiento. Ver: <https://icsid.worldbank.org/en/Pages/cases/casedetail.aspx?CaseNo=ARB/05/4> (Inglés)
46. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0795.pdf> (Español)
47. Laudo: https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0424_0.pdf (Inglés)
48. Laudo: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0858.pdf> (Inglés)
49. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0206.pdf> (Inglés)

6 VICTORIAS EN DAÑOS Y PERJUICIOS

50. Laudo: https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/180627_0.pdf (Inglés)
51. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw170701.pdf> (Inglés)
52. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw16229.pdf> (Español)
53. Laudo: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita1051.pdf> (Inglés)
54. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0639.pdf> (Español)
55. Laudo: <http://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw6354.pdf> (Inglés)

Quiénes somos

100

años de visión y aptitud para los negocios

94

abogados que han ocupado altos cargos en los gobiernos de EE. UU. y Europa y en organizaciones internacionales

133

empresas Fortune 250 han elegido a Arnold & Porter como asesor externo

100+

Más de 100 abogados reconocidos por *Chambers USA*, *UK*, *Global*, *Europe*, *Latin America*, y *Asia-Pacific*

15

Aproximadamente 1000 abogados, ubicados en 15 oficinas en Estados Unidos, Europa y Asia.



Reconocimientos recientes

- *Chambers Global* (Global) para Arbitraje internacional
- *Chambers Global* (EE. UU.) para Arbitraje internacional
- *Chambers Global* (en Latinoamérica) para Arbitraje internacional
- *Chambers Global* (EE. UU.) Disputas internacionales y transfronterizas
- *Chambers USA* para Arbitraje internacional : la élite
- *Chambers Latin America* para Arbitraje internacional
- *The Legal 500 UK* para Arbitraje internacional
- *The Legal 500 US* para Arbitraje internacional
- *The Legal 500 Latin America* para Arbitraje internacional
- *Global Arbitration Review's "GAR 100"*
- *Global Arbitration Review's "GAR 30"*
- *Latin Lawyer 250 2020* para Arbitraje internacional
- Nombrado dos veces Grupo del año por *Law360 Practice Group of the Year* para Arbitraje internacional
- Nombrado "Mejor escritorio jurídico" para arbitraje en *Latinvex*
- *U.S. News & World Report and Best Lawyers' "Best Law Firms"* para Arbitraje internacional: gubernamental — a nivel nacional y Washington, D.C.
- *U.S. News & World Report and Best Lawyers' "Best Law Firms"* para Arbitraje internacional: commercial — a nivel nacional y Washington, D.C.

Contactos clave:



Paolo Di Rosa
Socio
Washington, D.C.
Litigio –
Arbitraje Internacional
paolo.dirosa@arnoldporter.com
+1 202.942.5060



Maria Chedid
Socia y directora del grupo
San Francisco
Litigio –
Arbitraje Internacional
maria.chedid@arnoldporter.com
+1 415.471.3279



Eli Whitney Debevoise, II
Socio
Washington, D.C.
Corporativo y Financiero
Arbitraje Internacional
whitney.debevoise@arnoldporter.com
+1 202.942.5042



Amy Endicott
Socia
San Francisco
Litigio –
Arbitraje Internacional
amy.endicott@arnoldporter.com
+1 415.471.3112



Patricio Grané Labat
Socio
Londres
Litigio –
Arbitraje Internacional
patricio.grane@arnoldporter.com
+44 (0)20 7786 6174



Raul R. Herrera
Socio
Washington, D.C.
Corporativo y Financiero
raul.herrera@arnoldporter.com
+1 202.942.6601



Mélida Hodgson
Socia
Nueva York
Litigio –
Arbitraje Internacional

melida.hodgson@arnoldporter.com

+1 212.836.7040



Jun Hee Kim
Socio
Washington, D.C.
Seúl, Corea del Sur
Litigio –
Arbitraje Internacional

jh.kim@arnoldporter.com

+1 202.942.6124



Sally Pei
Socia
Washington, D.C.
Litigio –
Arbitraje Internacional

sally.pei@arnoldporter.com

+1 202.942.6581



David Reed
Socio
Londres
Litigio –
Arbitraje Internacional

david.reed@arnoldporter.com

+44 (0)20 7786 6156



Anton A. Ware
Socio
Shanghai
Litigio –
Arbitraje Internacional

anton.ware@arnoldporter.com

+86 (0)21 2208 3680



Álvaro Nistal
Counsel
Londres
Litigio –
Arbitraje Internacional

alvaro.nistal@arnoldporter.com

+44 (0)20 7786 6212
